

ACTA Nº19. A cinco días del mes de abril de 2021, siendo las 20.00hs se reúne en sesión remota la Junta Electoral Nacional (JEN) designada por el Comité Ejecutivo Nacional para las elecciones de Autoridades Superiores del Partido Socialista convocadas para el día 18 de abril de 2021, con la presencia de los miembros titulares: Oscar Pieroni, Aldo Gallotti, Mariana López, Fabián Medizza, Fabián Cassaniti, Silvia Susana Frau, Mario Romano, Maximiliano Díaz y Daniel Heredia. También están presentes en la reunión virtual los apoderados de las listas por Socialismo en Movimiento Sr. Juan Silvero, por Convergencia Socialista el Sr. Claudio Recanatesi y por Pluralismo Federal el Sr. Daniel Mojico quienes participan con voz pero sin voto. Teniendo amplio quórum para sesionar el Presidente pone a consideración el temario:

1. Acta Nº18
2. Recepción nota del Presidente del Partido Socialista Compañero Antonio Bonffatti
3. Continuar con el análisis de las mesas por federación.
4. Recepción de 4 fallos.
5. Nota del apoderado de Socialismo en Movimiento

En tratamiento el punto 1 se somete a votación el acta número 18 de fecha 30 y 31 de marzo de 2021. Resulta aprobada.

Respecto del punto 2 el presidente del Partido solicita a las tres listas que participan de las elecciones que realicen aportes económicos por partes iguales para colaborar en el financiamiento de los escrutinios.

Los apoderados de las tres listas expresan su disconformidad y sostienen que no corresponde que las listas aporten dinero, que las previsiones económicas corresponden a la conducción del Partido Socialista.

La Junta manifiesta que no es su trabajo ocuparse de los fondos para la concreción de los comicios, le corresponde a las autoridades nacionales que son quienes resolver este tema. No es ni la función ni responsabilidad de esta junta procurar una fuente de financiamiento.

El Presidente elevará la respuesta de esta junta a la Presidencia del Partido por nota y solicita a los apoderados trasladen a los candidatos de las listas esta situación.

En relación al punto 3 esta junta continúa revisando las propuestas sobre cantidad de mesas que enviaron las federaciones.

En relación al punto 4 se leen y se comparten en pantalla los 4 fallos:

1-Hace Lugar al recurso presentado por el compañero Tizon, resuelve incorporar al padrón definitivo a los compañeros de Jujuy.

2-Hace lugar a los pedidos del apoderado de Socialismo en Movimiento Sr. Juan Silvero quien solicita se incorporen al padrón 207 compañeros (originalmente reclamados por la Junta Electoral Santa Fe) y 202 compañeros de Federación Santa Fe.

3-Hace lugar al pedido de los compañeros Chamorro, Rodríguez y otros por lo que ordena incorporar a un listado de compañeros de Córdoba al Padrón definitivo.

4-No hacer lugar al pedido del apoderado del Convergencia Socialista Sr. Claudio Recanatesi en que solicitaba aceptar las afiliaciones de los compañeros de CABA por tal no pueden incluirse en el padrón definitivo. También resuelve excluir a los compañeros de Igualdad y Participación del padrón definitivo de Federación Santa Fe.

Respecto del punto 3 el presidente notifica de las comunicaciones hechas a las federaciones y comenta que de varias de ellas no ha recibido respuesta en relación a la información sobre el domicilio donde se establecerán las mesas, como también nombres de las autoridades de mesa. Puntualmente informa su preocupación debido a la gran cantidad de mesas de la provincia de Buenos Aires y todavía no le han enviado la información solicitada en reiteradas oportunidades. Esta junta resuelve reiterar el pedido a todas las federaciones recalando la premisa que no se pueden llevar a cabo las elecciones en casas particulares.

Respecto a la impresión de las boletas como todavía la justicia electoral no se ha expedido en relación al recurso presentado por la lista Pluralismo Federal para que no se realicen elecciones conjuntas con Juventud, esta Junta resuelve que el orden en las boletas será:

1-Autoridades Nacionales- 2-Autoridades Locales (si correspondiera en esa Federación)-3-Autoridades de Juventud

Este orden de candidatos se debe respetar porque en caso que la Justicia no autorice elecciones conjuntas con juventud esa parte de la boleta será cortada.

El presidente reitera el pedido a los apoderados de las tres listas que las boletas deben estar impresas para el día viernes 9 de abril para el posterior envío a las federaciones.

Se resuelve imprimir 37.000 boletas por lista, para todo el país, que serán distribuidas en paquetes de 50 y de 100 boletas según la cantidad de electores por mesa.

También se recuerda chequear gramaje y tipo de papel y tamaño de la boleta, las mismas deben adecuarse a lo reglamentado por esta Junta.

Las boletas de las tres listas una vez impresas deben ser enviadas a la ciudad de Rosario lugar donde se armarán las urnas con las boletas, sobres, actas, padrón y todo lo necesario para el día de las elecciones. De esa tarea participaran veedores y controladores de las tres listas, todo ello a efectos de garantizar la transparencia de los comicios. Es responsabilidad del Sr. Ignacio Tabares notificar a las tres listas (Nivel Nacional, Local y Juventud) para que puedan estar presentes como también informar lugar fecha y hora donde se desarrollaran estas tareas de acondicionamiento de urnas, etc. y todo lo necesario para las elecciones.

Respecto del punto 5 en su nota el Apoderado de Socialismo en Movimiento, Cro. Juan Silvero, solicitaba lo mismo que se resolvió anteriormente en relación al orden de las categorías en la boleta (juventud al final).

Esta junta manifiesta la imposibilidad de que haya listas colectoras ya que la legislación vigente en materia electoral lo prohíbe expresamente, se les informa a los apoderados que no podrá haber listas colectoras en ningún nivel ya sea Nacional, Local o Juventud.

Luego de un extenso debate, se da por concluida la reunión y esta junta resuelve reunirse el día jueves 8 de abril de 2021 a las 19 hs